

**A LA TUTELA DEL OPERARIO: LOS PATRONOS  
ANTE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE ARTESANOS DE  
VALENCIA 1868-1888<sup>1</sup>**

---

TO TUTELAGE OF MACHINIST: THE EMPLOYERS  
IN FRONT OF THE INDUSTRIAL SCHOOL FOR  
HANDICRAFTSMEN OF VALENCIA

Carles Sirera Miralles  
Universitat de València

*Entregado el 19-3-2014 y aceptado el 17-10-2014.*

**Resumen:** El presente artículo estudia la Escuela Industrial de Artesanos de Valencia desde su fundación hasta su supresión. Iniciativa surgida de la diputación provincial contó desde el primer momento con la colaboración del claustro de profesores del instituto de enseñanza media, aunque tuvo un éxito irregular dependiendo de las circunstancias políticas. Sin embargo, la labor de dicha escuela y su independencia como institución pública despertaron los recelos de los patronos de la ciudad de Valencia, que intentaron controlar el acceso de los trabajadores a este tipo de enseñanza para fortalecer las relaciones de clientelismo en sus empresas.

**Palabras clave:** Formación profesional, Escuela Industrial, Política Educativa, Valencia, Clases trabajadoras

---

<sup>1</sup> Este artículo ha sido posible gracias al proyecto de investigación LAS BASES SOCIALES DEL ESTADO Y LA TRAYECTORIA DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX, 1840-1880 HAR2012-36318. Asimismo, agradezco a los profesores M.<sup>a</sup> Cruz Romeo, Jesús Millán y Albert García Balañà los comentarios aportados para su mejora.

**Abstract:** This article studies the Industrial School of Artisans of Valencia since its founding to its closure. This initiative promoted by the county council had the collaboration of the teaching staff of the Valencia public school, but had an uneven success depending on the political circumstances. However, the work of the school and its independence as a public institution aroused the suspicions of the patrons of the city of Valencia, who tried to control the access of workers to this type of education in order to strengthen relations of patronage in their companies.

**Key words:** Job training, Industrial School, Educative Policy, Valencia, Working classes.

## Introducción

La problemática de la formación profesional de las clases trabajadoras en el siglo XIX español ha sido un tema abordado de forma tangencial por la historiografía, al estar relacionado con otras líneas de investigación, en principio, más relevantes como la práctica sindical o la movilización política. Si bien existen algunas monografías académicas de amplia cronología<sup>2</sup>, el foco de atención se ha dirigido principalmente al papel desempeñado por el Estado en la difusión de los conocimientos tecnológicos a través de las enseñanzas superiores como las elitistas escuelas de ingenieros, de tal forma que las iniciativas locales surgidas durante el siglo XIX no han sido analizadas con un planteamiento sistemático y exhaustivo, a excepción del País Vasco.

Por su parte, el presente artículo estudia la Escuela Industrial de Artesanos de Valencia, un proyecto surgido de la diputación provincial, desde su fundación en 1868 hasta su cierre en 1888<sup>3</sup> con el propósito de ilustrar las tensiones surgidas entre el establecimiento público encargado de la Escuela Industrial de Artesanos, el instituto provincial de Valencia y los empresarios de la ciudad. La documentación conservada en los archivos históricos del instituto provincial, la Universitat de València y la Diputación Provincial, además de las memorias publicadas por los centros académicos, permiten estudiar la evolución de unas tensiones motivadas por el deseo de controlar la capacitación profesional de los trabajadores, que gravitaron alrededor de la definición de esta enseñanza como servicio público o como un asunto privado ajeno a las funciones de las instituciones políticas. Por lo tanto, se analizará el papel desempeñado por la administración pública y los patronos valencianos dentro de dinámicas sociales complejas como la modernización tecnológica de la industria o la democratización de los establecimientos educativos.

---

<sup>2</sup> Celia Lozano López Medrano, *Ideología, política y realidad económica en la formación profesional industrial española (1857-1936)*, Fundació Ernest Lluch y Milenio, Lleida, 2007. Paulí Dávila Balsera, *Las Escuelas de Artes y Oficios y el proceso de modernización en el País Vasco, 1879-1929*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1997. Ramón Alberdi, *La formación profesional en Barcelona. Política, pensamiento, instituciones (1875-1923)*, Ediciones Don Bosco, Barcelona, 1980.

<sup>3</sup> Existe una breve aproximación a la entidad en José Antonio Piqueras Arenas, *El taller y la escuela en la Valencia del siglo XIX*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 1983, pp. 126-146.

## La promulgación de las enseñanzas técnicas para artesanos

En un principio, el Plan Pidal de 1845 creó unos *Estudios Especiales* que comprendían los conocimientos técnicos de la agricultura, el comercio o la industria. Sin embargo, el diseño curricular se limitó a una enumeración de asignaturas poco sistemáticas, mientras que su implementación real y efectiva quedó asignada a las diputaciones provinciales, que debían seleccionar a los profesores oficiales y sufragar sus sueldos directamente, ya que eran las responsables del mantenimiento de los institutos de educación secundaria, los centros que debían albergar estos estudios que se consideraron propios de la enseñanza media. Precisamente, con el propósito de ordenar mejor este tramo educativo y dirigir a las diputaciones provinciales en la senda correcta, se promulgó el Real Decreto de 4 de septiembre de 1850 de Seijas Lozano, que dispuso la creación de las escuelas industriales para extender más allá de la universidad y las escuelas superiores de ingenieros los progresos de la ciencia. Estas escuelas industriales, adjuntas en un principio a los institutos provinciales, adquirieron entidad propia gracias al Plan Orgánico de 1855 promulgado por el progresista Francisco de Luxán que dividiría sus estudios en tres periodos: uno elemental, dirigido específicamente al *honroso artesano y laborioso aprendiz*, otro tramo profesional y el otro llamado superior<sup>4</sup>.

Por otra parte, la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, conocida como Ley Moyano, puso orden en el Plan Pidal de 1845 al transformar los *Estudios Especiales* en *Estudios de Aplicación* y crear el título de Perito para equiparlos en prestigio al Grado de Bachiller. De hecho, esta homologación se hizo elevando de categoría los estudios técnicos, ya que su tramo elemental, que debía dirigirse a los artesanos, se transformó en el equivalente a los Estudios Generales de la enseñanza media. Es decir, cursar los estudios de aplicación elementales conferiría el título de Perito y los estudios generales el de Bachiller. Esto provocó cierta confusión académica y, por ejemplo, en la ciudad de Valencia, la Escuela Industrial convivía con el instituto provincial y ambos centros se solapaban física y curricularmente. Los estudios de comercio fueron trasladados de la primera a esta último en 1859, pero las clases se seguían impartiendo en las aulas de la Escuela Industrial. Por esta razón, el decreto de 23 de agosto de 1861<sup>5</sup> dispuso

---

<sup>4</sup> Guillermo Lusa Monforte, «La creación de la Escuela Industrial de Barcelona», *Quaderns d'història de l'enginyeria*, Volum I, 1996, pp. 1-39.

<sup>5</sup> Ministerio de Fomento, *Compilación Legislativa de instrucción pública. Tomo. III*, Imprenta de T. Fortanet, Madrid, 1879, pp. 60-64.

que el periodo elemental de estas escuelas, tanto de comercio como de agricultura o industria, fuese agregado a los institutos provinciales y sus profesores incorporados a sus claustros.

En teoría, las escuelas industriales debían ofertar unos estudios más complejos y exigentes que los institutos provinciales de enseñanza media que, de algún modo, fuesen equiparables a las Escuelas Superiores de Ingenieros. En la práctica, empero, el resultado a medio plazo fue el fin de la mayoría de escuelas industriales, excepto la de Barcelona, por falta de medios y concurrencia suficiente para ofrecer una preparación de nivel universitario con sus respectivas especializaciones. Por lo tanto, se ha entendido que los conocimientos técnicos más simples no tuvieron ningún cauce oficial de transmisión y que dichas disciplinas se relegaron a la selecta minoría de ingenieros formados en la ciudad condal o en las escuelas vinculadas a los cuerpos de ingenieros de la administración<sup>6</sup>.

En parte, dicha suposición es acertada porque parece que muy pocos establecimientos de enseñanza media albergaron estudios de aplicación; pero esto se debió a la ausencia de interés de las diputaciones provinciales, que eran renuentes a hacer uso de los instrumentos de autonomía que tenían a su disposición. De igual modo, las Escuelas Superiores de Ingenieros no exigieron para el ingreso el título de Perito, sino que optaron por solicitar el Grado de Bachiller y realizar un exigente examen oposición como prueba de entrada<sup>7</sup>. Incluso la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona prefirió el método del examen-oposición antes que demandar el título de Perito<sup>8</sup>, ya que su principal objetivo era lograr equipararse al resto de Escuelas Superiores para que sus egresados pasasen a formar parte del Cuerpo Estatal de Ingenieros<sup>9</sup>.

En consecuencia, si bien la Ley Moyano intentó crear el título de Perito como un equivalente al título de Bachiller como vía lógica de entrada en las escuelas superiores, el sistema del examen-oposición prevaleció, porque las escuelas superiores se configuraron, a imitación del modelo francés, como carreras de Estado dirigidas de facto por unos cuerpos profesionales

---

<sup>6</sup> Ramon Garrabou, *Enginyers industrials, modernització econòmica i burgesia a Catalunya*, L'Avenç, Barcelona, 1982, pp. 25-52.

<sup>7</sup> *Colección legislativa de España, segundo cuatrimestre de 1855, Tomo lxx*, Imprenta Nacional, Madrid, 1855, p. 658.

<sup>8</sup> Ramon Garrabou, *Enginyers industrials...*, pp. 69-71.

<sup>9</sup> Antonio Viñao Frago, «Enseñanza y corporativismo: notas sobre el nacimiento y evolución de las enseñanzas técnicas en el siglo XIX», *Anales de Pedagogía*, n.º 2, 1984, pp. 117-248.

que favorecieron la exclusividad de su condición laboral mediante la defensa de sus títulos académicos como unos estudios privativos aislados del resto de instituciones educativas<sup>10</sup>. La consecuencia lógica de esta actitud fue el abandono por parte de la administración central que sufrieron los peritajes, que terminaron como un espacio de autonomía para las diputaciones provinciales. Por lo tanto, serían estas instituciones las encargadas de ofertar las enseñanzas útiles que sus conciudadanos necesitaban para fomentar el progreso económico de sus industrias locales. Unas enseñanzas que debían ser inclusivas y amplias para diferenciarse del exclusivismo y elevada exigencia de las elitistas escuelas de ingenieros. De algún modo, los conocimientos técnicos y científicos debían popularizarse y divulgarse y ese cometido recayó sobre las espaldas de las diputaciones provinciales.

En el caso de Valencia, la corporación provincial siempre intentó promover la educación aplicada, especialmente después de que en 1865 fuese suprimida definitivamente la Escuela Industrial de la capital. Hasta 1864 la diputación mantuvo los estudios de peritaje mercantil en el instituto provincial, además de otras asignaturas que podían servir de complemento como Dibujo Lineal, Lengua Inglesa, Lengua Francesa y Topografía; pero, en 1865, aprobó nuevas partidas presupuestarias para sostener cátedras de Mecánica Industrial, Química Aplicada a las Artes y Agricultura teórico-práctica. Lamentablemente, estas medidas no fueron respaldadas por el Ministerio de Fomento, que obligó a eliminar estos contenidos de la oferta académica. Sólo en 1868, tras el triunfo de la Revolución Gloriosa y la consolidación de una política favorable a la libertad de enseñanza, se pudo reimplantar estos planes de estudio que los sectores demócratas y progresistas consideraban indispensable para un territorio con una agricultura altamente productiva que tenía en el artesanado urbano su principal centro industrial<sup>11</sup>.

Por otra parte, si bien esta enseñanza reglada no estaba dirigida originariamente a los trabajadores manuales, era una posibilidad de formación

---

<sup>10</sup> Manuel Silva Suárez (Ed.), *Técnica e ingeniería en España. Vol. IV. El ochocientos. Pensamiento, profesiones y sociedad*, Zaragoza, Real Academia de Ingeniería-Institución Fernando el Católico, 2007. Manuel Silva Suárez (Ed.), *Técnica e ingeniería en España. Vol. V. El ochocientos. Profesiones e instituciones civiles*, Zaragoza, Real Academia de Ingeniería-Institución Fernando el Católico, 2007.

<sup>11</sup> Jordi Nadal, «El desenvolupament de l'economia valenciana a la segona meitat del segle XIX: una via exclusivament agrària?», *Recerques* n.º 19, 1987, pp. 115-132. Salvador Calatayud, «Economía en transformación. Agricultura e industria en la época contemporánea (1850-1950)» en Paul Preston e Ismael Saz (eds.), *De la Revolución liberal a la democracia parlamentaria. Valencia (1808-1975)*. Valencia 2001, pp. 201-218.

que no resultaba prohibitiva. El Reglamento de 1859, con el fin de facilitar la difusión de las enseñanzas útiles, estableció en 20 reales (5 ptas.) la matrícula en Dibujo Lineal, 40 reales (10 ptas.) si se inscribían en una sola asignatura como Inglés, o 60 reales (12 ptas.) si se cursaban dos o más asignaturas, ya que el objetivo de los estudios de aplicación, más que constituir un plan de estudios completo y coherente, era ofertar una carta de conocimientos opcionales dirigida a jóvenes que ya estaban trabajando, pero querían ampliar sus conocimientos. Como explicaba José Gandía, director del instituto en 1864: «Por lo que pertenece á los estudios de Aplicacion, de Agricultura, Comercio é Industria, cuya utilidad inmediata no puede ponerse en duda, han ofrecido esperanzas mas lisongeras, no tanto por los notables progresos de los matriculados, como por la gran concurrencia de artesanos y personas de todas categorías que han acudido constantemente á algunas clases en provecho propio, ó por aficion»<sup>12</sup>.

Sin embargo, el Decreto-ley de 29 de septiembre de 1874 encareció la matrícula al simplificar su sistema de pagos y fijar un precio único de 18 ptas. para todas las asignaturas, más 5 ptas. por derechos de examen. Esto supuso que cursar Dibujo Lineal, la asignatura más solicitada, cuadruplicase su precio al pasar de 5 ptas. a 23 ptas. No obstante, la Revolución Gloriosa trajo también un impulso completamente nuevo en las enseñanzas populares que compensó dicho incremento de tasas.

## **La fundación de la Escuela Industrial de Artesanos de Valencia**

El 11 de octubre de 1868 la Junta Superior Revolucionaria de Valencia decretó la creación de una Escuela Industrial de Artesanos que debía sostenerse con el sobrante de los recursos destinados por la diputación a los estudios de aplicación del instituto provincial, más las rentas de los bienes del recientemente suprimido Real Colegio de San Pablo que habían pasado a formar parte del patrimonio del instituto provincial. Se trataba de recuperar el proyecto de reconversión de la extinta escuela industrial en un centro de enseñanzas técnicas dirigido a los obreros que no había podido llevarse a término en 1863<sup>13</sup>, aunque, en esta ocasión, la iniciativa

---

<sup>12</sup> *Memorias del Instituto Provincial de 2.ª Enseñanza. Curso de 1863 á 1864*, Imprenta de José Rius, Valencia, 1864, p. 9.

<sup>13</sup> José Manuel Cano Pavón, *La Escuela Industrial de Valencia (1852-1865) y sus antecedentes. La difícil formación de un capital humano*, Imp. Montes, Málaga, 2001, pp. 188-203.

contaría con el decidido apoyo de la diputación y el trabajo voluntario de parte de la sociedad civil, así como de los catedráticos del instituto, identificados con un discurso político que hacía de ellos los sacerdotes de la sociedad liberal y, en consecuencia, aceptaban gratamente las obligaciones sociales que se derivaban de la posesión de sus conocimientos<sup>14</sup>.

De hecho, a este proyecto se sumaron inmediatamente un buen número de profesores y prohombres que quisieron dar voluntariamente clases de toda índole. Los estudios se organizaron en tres bloques: el primero, sustentado por los escolapios, estaba centrado en la instrucción primaria en horario nocturno. El segundo, a cargo de catedráticos del instituto y de la universidad, era el elemental; pero, pese su nombre, se trataba de una simplificación de las materias propias de los estudios del peritaje industrial. El otro, más general, se denominaba de *aplicación* y consistía en conferencias sobre un número variadísimo de cuestiones morales y científicas. Tal como se recoge en el Cuadro 1, en las secciones de estudios elementales y aplicación, participaron 32 personas para impartir 34 materias, 16 profesores y 12 ingenieros, además de abogados u hombres públicos como el editor del periódico conservador *Las Provincias*, Felicísimo Llorente, cuyas lecciones versaron sobre piscicultura.

**Cuadro 1**  
Asignaturas de la Escuela Industrial de Artesanos 1869-70

Profesor	Ocupación	Estudios	Materia
Luis María Arigo	Ingeniero industrial	Elementales	Química aplicada a las artes
Salustino Asenjo	Catedrático de la Escuela de Bellas Artes	Elementales	Dibujo de adorno
Miguel Bonet	Catedrático de la Universidad	Elementales	Dibujo lineal e industrial
Ricardo Beneito	Catedrático de la Universidad	Elementales	Elementos de Mecánica Industrial
Jaime Banús	Catedrático de Instituto	Elementales	Elementos de Mecánica Industrial
José Batrina	—	Elementales	Geometría aplicada a las artes

<sup>14</sup> Carles Sirera, «Liberale «Priester» einer bürgerlichen Gesellschaft: soziale Herkunft und politisches Engagement der spanischen Gymnasiallehrer in der Provinz Valencia (1845-1900)», *Historisches Jahrbuch*, Bd. 133, 2013, pp. 312-341.

Profesor	Ocupación	Estudios	Materia
Daniel Balaciart	Catedrático de la Escuela Industrial	Elementales	Aritmética teórica y práctica
Ignacio Aldudo	Ingeniero industrial	Aplicación	Aplicación del calor y de la electricidad
Gregorio Alonso Grimaldi	Ingeniero de caminos	Aplicación	Derecho político
Pedro Barrientos	Catedrático de la Escuela de Bellas Artes	Aplicación	Cinzelado en metales
Manuel Blanco y Cano	Director de la Escuela de Bellas Artes	Aplicación	Topografía
Miguel Bonet	Catedrático de la Universidad	Aplicación	Elementos de Física
Ricardo Beneito	Ingeniero industrial	Aplicación	Industrias químicas
Ricardo Belda	Ingeniero de minas	Aplicación	Pozos artesanos
Daniel Balaciart	Catedrático de la Escuela Industrial	Aplicación	Sistema métrico
Alejandro Cerdá	Ingeniero de caminos	Aplicación	Arquitectura
Antonio Castañeda	Ingeniero de caminos	Aplicación	Corte de Maderas
Carlos Castel	Ingeniero de montes	Aplicación	Abonos
Enrique Codina	Doctor en derecho	Aplicación	Derecho natural
Ladislao Carrascosa	Ingeniero de montes	Aplicación	Silvicultura
Pedro Fuster	Catedrático de la Universidad	Aplicación	Industrias rurales
Nicolás Ferrer	Catedrático de la Universidad	Aplicación	Higiene industrial
Felicitísimo Llorente	Escritor público	Aplicación	Piscicultura
Juan Mercader	Catedrático de la Escuela de Bellas Artes	Aplicación	Hidráulica
José Monserrat	Vice-Rector de la Universidad	Aplicación	Curtido y tinte de pieles
Pedro Morena y Villena	Catedrático de la Universidad	Aplicación	Refutación histórica de las utopías socialistas y comunistas
Eliodoro Menéndez	Ingeniero de caminos	Aplicación	Máquinas de vapor
Víctor Navarro	Doctor en derecho	Aplicación	Moral social
Julián Peña	Catedrático de la Escuela de Bellas Artes	Aplicación	Combustión y combustibles
Antonio Revenga	Ingeniero de caminos	Aplicación	Construcción
Manuel Romero	Director de la Escuela Normal de Maestros	Aplicación	Economía industrial popular
Juan Rücker	Ingeniero de minas	Aplicación	Sondeos
José Vilanova	Ingeniero de minas	Aplicación	Carbones y hierros españoles
Enrique Vivanco	<i>Director de El Eco</i>	Aplicación	Historia de Valencia

*Fuente:* Memorias del instituto provincial de 2.<sup>a</sup> enseñanza. curso de 1868 á 1869. Valencia, Imprenta de José Rius, 1869, cuadro n.º 3

Esta extensa oferta académica era gratuita: los alumnos debían inscribirse, pero no pagaban tasas y, lógicamente, tampoco sufrían examen, aunque la competencia adquirida era reconocida mediante un certificado personal carente de validez legal. Detrás de esta empresa se encontraban progresistas y demócratas como el rector de la Universidad Eduardo Pérez Pujol o el político Carmelo Navarro Reverter que, auxiliados desde el Gobierno Civil por José Peris y Valero, encauzaron sin todavía demasiadas dificultades el optimismo que había despertado la Revolución Gloriosa.

Al mismo tiempo, desde la sociedad civil se fundó la Junta de las Escuelas de Artesanos, entidad que según sus estatutos era la «reunión de patricios celosos por el progreso social, congregados con el objeto de fomentar la enseñanza y la educación de las clases obreras, á fin de procurar su perfeccionamiento moral é intelectual en beneficio de su bienestar material»<sup>15</sup>. Sus miembros participaban mediante donaciones o interviniendo personalmente en la dirección, siempre que perteneciesen «á las artes, industria, comercio ó agricultura y [supieran] leer y escribir», y su primer cometido fue ampliar los centros de primaria para atender al mayor número de obreros posible; razón por la cual, la junta terminó por dirigir y sufragar directamente estas escuelas en detrimento de los escolapios; mientras que la educación propiamente industrial siguió a cargo del instituto provincial.

El excesivo entusiasmo de los promotores desbordó la demanda de los trabajadores y muchos cursos no tuvieron concurrencia suficiente. De igual modo, el escaso nivel educativo de los alumnos impedía que pudiesen seguir las explicaciones del profesor y terminaban por abandonar. Con el fin de subsanar estas carencias, la Junta de las Escuelas de Artesanos se encargó de garantizar que los nuevos matriculados estuvieran alfabetizados y se reorganizaron las conferencias según su temática. Asimismo, se añadió específicamente una sección, aplicación al arte, dirigida a los *velluters* afectados por la crisis de la sedería que quisieran mejorar su capacitación. La siguiente tabla comprende las asignaturas que se ofertaron para el curso 1869-70:

---

<sup>15</sup> *Estatutos y reglamento de la Junta de las Escuelas de Artesanos de Valencia*, Imp. de J. Doménech, Valencia, 1871, p. 3.

**Cuadro 2**  
Asignaturas de la Escuela Industrial de Artesanos 1869-70

Profesor	Ocupación	Estudios	Materia
Luis María Arigo	Ingeniero industrial	Elementales	Química aplicada a las artes
Salustino Asenjo	Catedrático de la Escuela de Bellas Artes	Elementales	Dibujo de adorno
Miguel Bonet	Catedrático de la Universidad	Elementales	Dibujo lineal e industrial
Ricardo Beneito	Catedrático de la Universidad	Elementales	Dibujo lineal e industrial
Jaime Banús	Catedrático de Instituto	Elementales	Elementos de Mecánica Industrial
José Batrina	—	Elementales	Geometría aplicada a las artes
Daniel Balaciart	Catedrático de la Escuela	Elementales	
Salustiano Asenjo	Catedrático de la Escuela de Bellas Artes	Aplicación al arte	Dibujo de raqueta
Luis María Arigo	Ingeniero industrial	Aplicación al arte	Química aplicada a los tintes
Ricardo Beneito	Ingeniero industrial	Aplicación al arte	Mecánica aplicada a los tejidos, hilados y torcidos
Pedro Barrientos	Catedrático de la Escuela de Bellas Artes	Industriales	Cinzelado en metales
Ricardo Beneito	Ingeniero industrial	Industriales	Tecnología
Luis Gravalosa	Fabricante de tejidos	Industriales	Hilados y tejidos
Manuel Piñoa	Maestro de obras	Industriales	Composición y trazado de diseños y plantillas para las artes y oficios
Serafín Ferri	Ingeniero de caminos	Industriales	Máquinas de vapor
José Vilanova	Ingeniero de minas	Industriales	Carbones y hierros españoles
José Monserrat	Vicerrector de la Universidad de Valencia	Industriales	Curtidos y tintes de pieles
Ricardo Belda	Ingeniero de minas	Industriales	Sondeos y alumbramiento de aguas
Antonio Castañeda	Ingeniero de caminos	Industriales	Arte de carpintería
Juan Mercader	Catedrático de la Escuela de Bellas Artes	Industriales	Hidráulica
Antonio Revenga	Ingeniero de caminos	Industriales	Albañilería
Miguel Bonet	Catedrático de Universidad	Industriales	Física elemental
Vicente Boix	Catedrático de Instituto	Morales y sociales	Elementos de astronomía popular y de Historia universal
Baltasar Palmero	Doctor en Teología	Morales y sociales	De la Religión con sus relaciones con el arte
Daniel Balaciart	Catedrático de la Escuela	Morales y sociales	Explicación del sistema métrico-decimal
Victor Navarro	Doctor en Derecho	Morales y sociales	Historia de Valencia
Prudencio Solís	Catedrático de la Escuela Normal de Maestros	Morales y sociales	Historia de España
Cesario Antolín Viñé	Director de la Escuela Normal de Maestros	Morales y sociales	Conferencias gramaticales aplicables a la corrección del lenguaje

*Fuente:* Memorias del instituto provincial de 2.<sup>a</sup> enseñanza. curso de 1869 á 1870. Valencia, Imprenta de José Rius, 1870, cuadro n.º 2

El número de profesores descendió de 32 a 23, las asignaturas se redujeron de 34 a 27 y según el director del instituto provincial, el historiador Vicente Boix, se matricularon 678 alumnos y las clases de aritmética recibieron entre 300 y 400 oyentes<sup>16</sup>. Pero, a pesar de esa cifra exagerada, la oferta académica continuaba siendo desmesurada y, por esa razón, se optó finalmente por reducirla a los estudios elementales y los de aplicación para estabilizar la escuela industrial y hacerla viable. De hecho, los estudios para artesanos se configuraron como una versión simplificada de las carreras de peritaje mecánico y químico y el profesor Jaime Banús, quien a veces no tenía siquiera un pupilo oficial inscrito en sus clases de mecánica industrial, impartiría la docencia por la noche para que concurriesen conjuntamente a su aula tanto estudiantes matriculados como obreros libres de tasas. En este sentido, también se dispuso que las enseñanzas dirigidas específicamente a los artesanos se desarrollaran en horario nocturno en el edificio de Na-Monforta, que el instituto había recibido del Real Colegio de San Pablo, donde además se había ubicado una escuela primaria a cargo de la Junta de las Escuelas de Artesanos.

Lamentablemente, no disponemos de cifras de asistencia para el periodo de 1870-77, aunque las palabras pesimistas que repitió Boix en las memorias anuales del instituto nos hacen suponer que no se experimentaron grandes incrementos. Desde su punto de vista, el escaso éxito se debió al estado de agitación y guerra que se vivía y, por eso mismo, en 1875 declaró que:

Las clases han estado concurridas; los alumnos en general han sacado provecho de las sencillas lecciones de los inteligentes profesores de nuestro Claustro, que han rivalizado en celo, para hacer comprender á sus alumnos obreros las nociones de la ciencia mas propias para su aplicacion á las artes diferentes á que se hallan dedicados. En algunas asignaturas como la de Química, ha sido notable la concurrencia atraida por el estudio importantisimo de los tintes. Con igual proporcion ha sido tambien considerable el número de asistentes á las de Aritmética y Geometria, de Mecánica y de Dibujo lineal y de adorno. En estas dos últimas la afluencia ha hecho estrecho el espacioso salon abierto con este objeto, en el local del Instituto, y el destinado con el mismo objeto en el edificio de NaMonforta.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> *Memorias del Instituto Provincial de 2.ª enseñanza. Curso de 1869 á 1870*, Imprenta de José Rius, Valencia, 1870, p. 16.

<sup>17</sup> *Memorias del Instituto Provincial de 2.ª enseñanza. Curso de 1875 á 1876*, Imprenta de José Rius, Valencia, 1876, p. 18.

Por otro lado, durante el Sexenio, sin lugar a dudas, las asignaturas diseñadas para el sector textil sedero sí fueron un completo fracaso, ya que en un informe remitido a la diputación en 1873 se hacía constar que entre 1868 y 1873, si bien 50 obreros habían cursado «química aplicada á las artes, sólo 21 habían asistido a mecánica aplicada á los torcidos hilados y tegidos» y, peor aún, no había habido nadie interesado en dibujo de raqueta y sólo un solicitante de «química aplicada a los tintes»<sup>18</sup>. Esto, obviamente, hizo que se suprimieran estos contenidos del programa y para el curso 1874-75 sólo se ofrecían 9 asignaturas.

Este esfuerzo por racionalizar y adaptar los planes de estudio tuvo éxito y la Escuela Industrial de Artesanos se consolidó como un referente educativo en la ciudad. A partir de 1877 se ofrecerían cifras de inscritos que reflejarían el interés que suscitaron todas las asignaturas de dibujo tal como se recoge en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3**  
Matriculados en la Escuela Industrial de Artesanos 1877-80

Materias	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886
Aritmética teórico-práctica	43	110	68	177	78	54	37	32	36	57
Geometría aplicada a las artes	38	104	79	65	49	47	47	47	25	34
Dibujo lineal e industrial	108	71	98	126	110	114	104	111	89	88
Dibujo de adorno	69	74	69	81	105	75	56	71	54	59
Dibujo de paisaje	16	12	19	33	46	23	22	24	20	25
Dibujo de figura	69	43	66	74	42	41	32	41	38	28
Química aplicada a las artes	8	78	83	18	24	28	5	87	51	19
Tintorería	7	3	1	1	15	6	—	—	—	—
Mecánica industrial	9	47	61	17	14	36	5	23	14	9
Contabilidad industrial	—	—	—	61	33	19	22	39	16	23
Francés	—	—	—	50	4	—	—	—	—	—
Inglés	—	—	—	17	—	—	—	—	—	—
Taquigrafía	—	—	—	118	27	—	—	—	—	—
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>542</b>	<b>544</b>	<b>838</b>	<b>547</b>	<b>443</b>	<b>330</b>	<b>475</b>	<b>343</b>	<b>342</b>

*Fuente: Memorias del Instituto Provincial*

<sup>18</sup> Archivo de la Diputación Provincial de Valencia, E. 9.1 Caja 7.

A pesar de las oscilaciones, materias más técnicas y complejas como la mecánica industrial y la química aplicada tuvieron en algunos momentos una concurrencia destacable, hecho notorio porque eran las mismas clases de los peritajes mecánico y químico que se impartían a estudiantes que pagaban matrícula y a un «gran número de artesanos gratuitamente y sin matrícula académica, a cuyo fin se dan dichas enseñanzas por la noche»<sup>19</sup>.

Por otra parte, el progresivo descenso producido a partir de 1880 no debe entenderse como un mayor desinterés, porque, como señalaba el profesor Emilio Ribera en las memorias del instituto, en estos años había aumentado la continuidad de los estudiantes que cursaban menos asignaturas por año, pero más en total. En realidad, el número real de asistentes a clase era mayor, ya que estas cifras sólo recogían los matriculados oficialmente mediante cédula de inscripción y no los oyentes que atendían a las aulas públicas.

Es de advertir, que á las clases orales de esta Escuela concurren, además de los matriculados, gran número de obreros adultos, que no se acercan á la Secretaría para que se les inscriba oficialmente; y que no es posible invitarles á ello, porque gustan de ocultar sus nombres y profesión, cesando de concurrir si se les interroga sobre estos puntos, costumbre perniciosa, debida quizás á la falta de hábitos escolares, que en su niñez debieron aprender.<sup>20</sup>

Por lo tanto, es innegable que en Valencia los obreros tuvieron a su disposición una formación gratuita de calidad a cargo de profesores oficiales, en horario nocturno para facilitar la concurrencia, sin exámenes y cuestionarios públicos para evitar el rechazo hacia la enseñanza reglada e incluso con concesiones de premios materiales y honoríficos para incentivar y motivar al alumnado. No se puede decir que existiera un déficit de interés o iniciativa de la autoridad pública, porque fue la diputación quien, en última instancia, sufragaba estos estudios en colaboración con el instituto. Del mismo modo, tampoco se puede sostener que los artesanos se mostraran indiferentes ante estos proyectos, porque, si bien no habían llenado las aulas como se esperaba, a partir de 1878 mostraron una clara vo-

---

<sup>19</sup> *Memorias del Instituto Provincial de 2.ª enseñanza. Curso de 1878 á 1879*, Imprenta de José Rius, Valencia, 1879, p. 29.

<sup>20</sup> *Memorias del Instituto Provincial de 2.ª enseñanza. Curso de 1881 á 1882*, Imprenta de Manuel Alufre, Valencia, 1897, pp. XIII-XIV.

cación de mejora de su capacitación y conocimientos tecnológicos. Sin embargo, una mejor formación equivalía a mejores oportunidades y, en consecuencia, podía generarse un conflicto entre los patronos representados en la Junta de las Escuelas de Artesanos, que querrían controlar la distribución de un recurso que preferían escaso como la educación y el instituto provincial que, como centro público, entendía que debía ser de acceso universal y, en este caso, gratuito.

### **La pugna por el control del operario**

La Escuela Industrial de Artesanos había nacido como una iniciativa pública dirigida a los artesanos y había desarrollado un programa lo más inclusivo posible, pese mantener los rasgos de una instrucción reglada que podía desanimar a los trabajadores que no habían sido escolarizados. Además, la complejidad de algunas enseñanzas técnicas requería de los estudiantes que estuviesen alfabetizados para poder seguir las explicaciones y como la Junta de las Escuelas de Artesanos era la organización encargada de mantener las escuelas primarias nocturnas, esta Junta se arrogó el derecho de seleccionar quién podía ingresar en la Escuela Industrial de Artesanos. Esto, lógicamente, supuso un conflicto de intereses, porque esta entidad estaba formada por los industriales valencianos. Ellos debían evaluar si los aspirantes tenían el grado de instrucción suficiente para acudir a clase o debían inscribirse previamente en las escuelas de primaria hasta que se autorizase su paso a la Escuela Industrial. No se trataba de un simple trámite: en el curso de 1877-78, de sus 1.378 alumnos de primaria tan sólo dejaron pasar a 25 a la escuela industrial<sup>21</sup>. Esto hacía a dicha junta depositaria de un gran poder de influencia, ya que el futuro laboral de centenares de jóvenes trabajadores dependía del voto particular de sus miembros.

En un principio, la junta había nacido como una reunión «de maestros de talleres y directores de fábricas, cuya misión era fomentar la asistencia de los obreros á las cátedras»<sup>22</sup>; pero pronto se hizo con el control de las escuelas primarias. En teoría, se trataba de una iniciativa de la sociedad civil que suplía con las suscripciones de sus socios y el trabajo de sus

---

<sup>21</sup> *Junta de las Escuelas de Artesanos. Memoria del curso de 1877 á 1878*, Imp. de José Doménech, Valencia, 1878.

<sup>22</sup> *Junta de las Escuelas de Artesanos. Breves apuntes históricos sobre las mismas desde su instalación hasta la fecha*, Imp. de J. Doménech, Valencia, 1877, p. 5.

voluntarios las carencias en instrucción pública de la administración. Por esta razón, afirmaba que «sus sacrificios debían tener un límite, pues compuesta toda ella de artesanos de mediana fortuna, había rebasado la línea que les trazaban sus recursos»<sup>23</sup>. Aunque se sentían profundamente orgullosos porque la junta obraba «independientemente, girando con desembarazo dentro de la órbita que se trazó, sin que dependiera oficialmente de centro alguno, ni sin que tuviese que recibir mas inspiraciones que las que le dictaba su buen deseo; así se la vé, tomando acuerdos para extender y divulgar los diferentes ramos de la enseñanza»<sup>24</sup>.

Sin embargo, a pesar de esta retórica en pos de la educación y moralización de los obreros, la tarea de mejorar la capacitación técnica de los artesanos correspondía a los catedráticos del instituto provincial. Pero esto no era óbice para proclamar que:

La regeneracion del pueblo ha empezado; hay necesidad de instruir á toda costa á los trabajadores, para evitar que sean las primeras víctimas de insensatas predicaciones; abandonar el edificio que está levantándose, sería locura; no coadyuvar todos á su conclusion, seria una falta imperdonable; domina por desgracia en nuestra nacion la funesta idea de que el Estado debe hacerlo todo, y es un error crasísimo. ¿Es por ventura el Estado el llamado á realizar por sí solo la regeneracion social? No; la regeneración ha de ser auxiliada por la iniciativa individual, y lo hecho por la Junta de Artesanos prueba evidentemente que no hay otro camino que seguir; estos modestos ciudadanos han echado los cimientos de una obra que puede llegar á ser colosal; hay que apartar los obstáculos que se oponen al cumplimiento del destino humano; es necesario hacer comprender que el progreso social no es una obra de violencia y destruccion, sino de tranquilidad y armonia de todos los intereses; una obra que elevará y moralizará todas las clases.<sup>25</sup>

No obstante, esta seguridad inquebrantable en la ciudadanía olvidaba el hecho de que el Ayuntamiento de Valencia contribuía con 3.000 ptas. anuales, cantidad nada despreciable si tenemos en cuenta que en 1878 el total de ingresos recaudados ascendió a 10.575 ptas.<sup>26</sup>. Por otro lado,

---

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 7.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 8.

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 13.

<sup>26</sup> *Junta de las Escuelas de Artesanos. Memoria del curso de 1878 á 1879*, Imp. de Ramón Ortega, Valencia, 1879.

como ya se ha señalado, la enseñanza industrial dependía de la diputación. En consecuencia, quienes necesitaban de mano de obra cualificada para sus talleres estaban deliberadamente despreciando la implicación de las instituciones públicas y de los catedráticos oficiales en favor de la formación profesional. Probablemente, esta actitud se debía a la situación de privilegio que había logrado la junta al controlar el ingreso en la escuela industrial, ya que, en vez de promover y alentar su extensión, les convenía limitar el acceso para que esta capacitación se transformase en un bien escaso que sólo ellos distribuyeran. De este modo, en sus manos estaba un poderoso resorte de promoción social que, en última instancia, dependía de la aptitud del obrero y la voluntad de los industriales. Si, por el contrario, la escuela se independizaba completamente de la tutela que habían logrado establecer, ésta podía devenir en una institución académica abierta exclusivamente al mérito, donde los trabajadores podían alcanzar mayores cotas de autonomía. El asunto no era baladí, porque, como la misma junta admitía, siempre habían «mostrado decidida protección para con sus mas predilectos alumnos, dedicándolos á estudios mas superiores, capaces ya de sacar al obrero del trabajo rutinario de un taller»<sup>27</sup>.

Este comportamiento, marcado en ocasiones por un cierto desprecio hacia las entidades oficiales, hería la dignidad de los catedráticos y esto motivó la larga exposición de agravios que el profesor Antonio Suárez Rodríguez hizo ante el claustro del instituto en 1877:

Hizo tambien historia exponiendo que muy desde el principio se vió que la Junta denominada de las Escuelas de Artesanos que allí celebra sus sesiones y dá la enseñanza primaria, si manifestaba aquiescencia y conformidad era tan solo en la apariencia= recordó los repetidos anuncios que publicó la junta en los periodicos en los cuales rebajando y deprimiendo —á su juicio— el decoro del Instituto se decia que por acuerdo y disposicion de la tal junta se habia verificado la traslacion mencionada y continuó con la reseña circunstanciada de varios hechos, con que dicha junta ha dado siempre á entender que era la propietaria del edificio, disputando la autoridad á la Direccion del Instituto y disponiendo á su arbitrio del local en general y aun de los destinados á las clases nocturnas de la Escuela industrial.<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> *Junta de las Escuelas de Artesanos. Memoria del curso de 1879 á 1880*, Imp. de Juan Guix, Valencia, 1880.

<sup>28</sup> Archivo histórico del Institut Lluís Vives de Valencia, Libro de actas de la Junta de Catedráticos 1869-1891 26/3/1877 ES AISLVV n.º 1.

El relato proseguía con la descripción de los intentos de la Junta de las Escuelas de Artesanos de apropiarse del edificio mediante presiones sobre el Gobernador Civil, las «amenazas mas ó menos directas á los Profesores del Instituto», así como el «haberse inmiscuido la citada Junta en la enseñanza oficial del Instituto al nombrar personas que examinasen las papeletas de matrícula de los alumnos de la escuela industrial para despedir á unos y prometer á otros continuar ella enseñándolos; al recoger y rasgar otras papeletas que llevaban la firma del Secretario del Instituto sustituyéndolas por otras dadas por la Junta».<sup>29</sup>

Estas tensiones se producían por los deseos de la junta de monopolizar el acceso a la Escuela Industrial y controlar a los profesores que allí daban clases, situación que los catedráticos del instituto, como empleados públicos, no podían tolerar. Por esta razón, el director del instituto, Vicente Boix, solicitó al rector que interviniese de tal forma que la Junta tuvo que desalojar una planta completa del edificio de Na-Monforta<sup>30</sup> y, a partir de 1878, se elevaría a más de 40 los artesanos matriculados en las escuelas primarias que pasaban las pruebas de acceso a la escuela industrial<sup>31</sup>.

Paradójicamente, la Junta de las Escuelas de Artesanos había surgido de un sincero anhelo de fraternidad auspiciado por la Revolución Gloriosa y su inauguración, celebrada el 13 de marzo de 1869, fue reseñada por la prensa conservadora en los siguientes términos: «era digna de verse la inmensa concurrencia que llenaba el espacioso recinto donde en amable consorcio se veía el aristocrático frac y elegante vestido de seda con la democrática blusa y el modesto vestido de percal de la artesana»<sup>32</sup>. Es más, Carmelo Navarro Reverter recordó a los asistentes al acto que:

Bajo el punto de vista político, porque al aprender sus derechos, comprende perfectamente sus deberes; mira á sus conciudadanos con aquel respeto del que sabe que su derecho concluye donde principia el de otro; y cuando abraza una idea lo hace por convicción, pero por con-

---

<sup>29</sup> Archivo histórico del Institut Lluís Vives de Valencia, Libro de actas de la Junta de Catedráticos 1869-1891 26/3/1877 ES AISLVV n.º 1.

<sup>30</sup> *Junta de las Escuelas de Artesanos. Memoria del curso de 1877 á 1878*, Imp. de José Doménech, Valencia, 1878, p. 9.

<sup>31</sup> *Junta de las Escuelas de Artesanos. Memoria del curso de 1878 á 1879*, Imp. de Ramón Ortega, Valencia, 1879.

<sup>32</sup> *Reseña del acto de la inauguración de la escuela de artesanos verificados en la noche del 13 de marzo de 1869*, Imp. José Doménech, Valencia, 1869, p. 4

viccion sabida, no impuesta; y un pueblo que obra por su voluntad propia porque es ilustrado, no puede ser regido mas que por hombres de reconocido talento; hombres que comprendieron cuál es el verdadero progreso, solo miran por el desarrollo de la industria y el comercio, únicas fuentes del trabajo que es el único bien estar de los pueblos.<sup>33</sup>

Al fin y al cabo, como relataba Vicente Boix a la diputación, «la Escuela industrial, [fue] abierta generosamente á la clase obrera, que venía ya á tomar parte de la gestion de los negocios públicos»<sup>34</sup>. Eran tiempos de un contexto político profundamente democrático, que permitían contemplar escenas como «que S.M.D. Amadeo I, no se desdeñó de bajar las gradas de su sόlio para visitar las escuelas de obreros, y por primera vez quizás, vióse la Real púrpora en contacto con la blusa del honrado trabajador, teniendo la Junta la honra de oír de tan augustos lábios las mas lisonjeras frases de alabanza por los trabajos que habian realizado, de los cuales S.M. detenidamente se habia hecho minucioso cargo en su visita, ordenando que se entregasen 1.500 pesetas»<sup>35</sup>. Del mismo modo, los primeros componentes de la directiva habían sido «hombres de buena voluntad que, nacidos entre el ruido de los talleres, las fatigas del trabajo y las privaciones inherentes á su condicion, habian conseguido á fuerza de asiduidad y constancia asegurarse una posicion relativamente ventajosa»<sup>36</sup>.

Entre los primeros impulsores de la junta se encontraban Carmelo Navarro Reverter, Daniel Balaciart, antiguo catedrático de matemáticas de la Escuela Industrial de Alcoy, o Vicente Alcayne Armengol, maestro de obras y republicano federal que fue brevemente alcalde de Valencia, aunque también tuvieron un peso destacado el impresor José Doménech, prohombre del conservadurismo, o Agapito Cuevas, orfebre de temática religiosa y cincelador de la Casa Real desde 1864. Menor relevancia tenía Francisco Climent, director de una fundición donde había empezado como aprendiz, que, en 1880, constituiría junto a un socio *La Maquinista Valenciana*<sup>37</sup>. Asimismo, la primera generación de empresarios del

---

<sup>33</sup> *Ibid.* pp. 7-8.

<sup>34</sup> Archivo de la Diputación Provincial de Valencia, E. 9.1 Caja 7.

<sup>35</sup> *Junta de las Escuelas de Artesanos. Breves apuntes históricos sobre la misma desde su instalación hasta la fecha*, Imp. de J. Doménech, 1877, Valencia, p. 10.

<sup>36</sup> Carmelo Navarro Reverter, *Una visita a las escuelas de artesanos*, Imp. de Juan Guix, 1882, Valencia, p. 12.

<sup>37</sup> Amparo Álvarez, Carmen García et alii, *Valencia industrial: las Fundiciones*, Ajuntament de València, 2001, pp. 49-78.

sector siderúrgico, formada por hombres como Guillermo Malabouche, Rafael Masip o Lamberto Donnay, fueron los primeros en ingresar como socios numerarios. A pesar de que no ocuparon puestos de responsabilidad en la entidad, es probable que fuesen los más interesados en su éxito, porque en la década de 1860 habían aumentado el tamaño de sus talleres y su volumen de producción y, en consecuencia, necesitarían operarios bien formados para sus pequeñas fábricas de básculas y máquinas de precisión<sup>38</sup>.

Sin embargo, tras el triunfo de la Restauración, José Doménech sería el presidente de la entidad hasta su muerte en 1878 y los elementos más progresistas quedarían relegados a un segundo plano. De igual modo, la junta asumió como objetivo principal institucionalizar el predominio social de los industriales hechos a sí mismos. Su función como espacio de sociabilidad y representación adquirió mayor relevancia y se transformó en una plataforma común de respetabilidad burguesa para personajes de orígenes sociales diversos como Francisco Seytre, antiguo maestro cerrajero reconvertido en próspero ferretero, los hermanos Moróder, propietarios de una fábrica de fósforos, Baltasar Settier, industrial sombrerero de éxito internacional, o los empresarios textiles Martínez Boronat. Este grupo pudo robustecer su imagen como clase burguesa próspera gracias al mérito individual ante todos los trabajadores valencianos con sus contribuciones económicas, su presencia en las entregas de premios o, más solemnemente, colgando un retrato suyo en el edificio de Na-Monforta para que todos los estudiantes contemplasen a sus protectores<sup>39</sup>.

Con el propósito de fortalecer este patronazgo, se desplegó un discurso clasista basado en una clara división social entre artesanos pobres por civilizar frente a una burguesía instruida y próspera por su cultura del esfuerzo. En los actos de inicio de curso, el artesano era referido como *clase industrial, jóvenes industriales, clase proletaria...* se trataba de un honroso trabajador, pobre, desheredado, ignorante y, a veces, incluso bruto, que necesitaba especial protección de los patricios celosos. Estos se comprometían, en definitiva, a mejorar su situación, pero no a consentir un cambio de estatus igualador. El problema era cómo esta caridad burguesa podía sustraerse al poso democrático que había dejado el

---

<sup>38</sup> Francesc Martínez Gallego, *Desarrollo y crecimiento. La industrialización valenciana. 1834-1914*, Conselleria d'indústria, València, 1995, pp. 187-226.

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 11.

Sexenio. Si, en última instancia, aspiraban a hacer del artesano «un ciudadano digno, sábio, honrado y virtuoso»<sup>40</sup>, debían lograr también que fuese sumiso. La gratitud hacia sus antiguos benefactores haría del ciudadano un varón libre y poseedor de derechos, un hombre respetuoso con los notables de su ciudad, en un planteamiento coherente con el mayor énfasis puesto desde 1875 en la instrucción primaria popular como proceso de refuerzo de la disciplina social<sup>41</sup>.

Como es lógico, la Junta debía magnificar su actividad en pos de los trabajadores, empleando un discurso de bipolarización social, donde los miembros del universo superior, por responsabilidad cívica, velaban por los integrantes del mundo inferior. Pero, más allá de emplear un tono misericordioso, la junta no sabía trazar una separación nítida entre estos dos mundos ni definir correctamente las credenciales necesarias para su adscripción, porque en la realidad sociolaboral decimonónica convivían una gran cantidad de situaciones intermedias difíciles de delimitar<sup>42</sup>. Su rígido esquema dicotómico provenía, paradójicamente, de la tradición de los lenguajes políticos radicales que aspiraban a construir una clase media amplia e inclusiva<sup>43</sup>, pero, después del giro conservador de la Restauración, esas mismas imágenes se usaban con el propósito de lograr un cierre definitivo de las categorías sociales que imposibilitase la ascensión social. El espacio reservado para los subalternos debía emplazarse correctamente mediante el sometimiento simbólico a un orden social natural e inamovible, aunque su retórica no reflejaba el mismo mundo laboral que ellos intentaban redefinir. Su tutela se ejercía sobre artesanos urbanos que aspiraban a elevarse a la categoría de operarios, pero para justificar su paternalismo los artesanos urbanos debían transformarse en trabajadores no

---

<sup>40</sup> *Junta de las Escuelas de Artesanos. Memoria del curso de 1878 á 1879*, Imp. de Ramón Ortega, Valencia, 1879, p. 10.

<sup>41</sup> Alejandro Mayordomo, «Actitudes y conductas sociales ante la educación popular en la sociedad valenciana de la segunda mitad del siglo XIX», Luis M. Lázaro, «Actitudes en torno a la educación obligatoria en la Restauración. El caso de Valencia», en Jean-Louis Guereña (Ed.), *Clases populares, cultura, educación. Siglos XIX-XX. Coloquio Hispano-Francés*, Casa de Velázquez-UNED, Madrid, 1989, pp. 159-222. Alejandro Mayordomo, *Socialización, educación social y clases populares. Estudios históricos*, Universitat de Valencia, 1995, pp. 191-196.

<sup>42</sup> Geoffrey Crossick, Heinz-Gerhard Haupt, *Shopkeepers and Master artisans in Nineteenth-Century Europe*, Methuen, London, 1984.

<sup>43</sup> Manuel Pérez Ledesma, «“Ricos y pobres; Pueblo y oligarquía; Explotadores y Explotados”: las imágenes dicotómicas en el siglo XIX español», *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, n.º 10, 1991, pp. 59-88.

cualificados, en temporeros, para recrear el dualismo de exclusión que había caracterizado al asociacionismo obrero previo a los lenguajes de clase<sup>44</sup>.

La junta se encontraba ante el problema de que el trabajo manual definía al artesano, era su signo distintivo de pobreza, pero, pese a todo, se trataba de trabajadores con un oficio, una cualificación técnica fundada en el aprendizaje familiar en el taller y la vía oral de transmisión del saber. No era la pobreza extrema de la marginalidad y, además, querían acudir a la Escuela Industrial para lograr el acceso a una preparación técnica que los elevaría al rango de operario, a un nivel donde su trabajo físico estaría supeditado a sus conocimientos teóricos. Por lo tanto, existía una escalera de ascenso social a la categoría de ciudadano que dejaba atrás incluso la exclusión política; era muy difícil evitar que la mejora de la situación personal no implicase ocupar una nueva posición social menos sometida y, además, algunos de estos patricios celosos que tutelaban a las clases obreras habían desempeñado trabajos manuales en su juventud.

Por otra parte, cuando los artesanos atendían a las asignaturas de mecánica industrial o química aplicada, tenían en el pupitre de al lado a afortunados estudiantes que, teóricamente, provenían de las clases medias. No había separación ni distinción, excepto que los trabajadores manuales no pagaban tasas y, lógicamente, no disfrutaban de derechos académicos si finalizaban los estudios, aunque sí tenían certificados de aprovechamiento y premios en reconocimiento a su aptitud. Es más, al inicio de estas enseñanzas, se había dado el caso de que «muchos son los que al comenzar el curso se apresuran á inscribirse, siendo no pocos los que se fingen obreros para ingresar en las clases, donde son contados los que verdaderamente artesanos asisten para instruirse: los demas ó son estudiantes, ó asisten para recreo»<sup>45</sup>. Si la condición de artesano era, como decía la Junta, una penosa situación marcada por «los sinsabores y cansancio que el trabajo y la familia ocasionan á las clases proletarias»<sup>46</sup>, parece que muchos valencianos decentes no dudaban en intentar hacerse pasar por personas casi carentes de respetabilidad para ahorrarse unas pocas pesetas. Este intrusismo fue, precisamente, una de las razones que hizo indispensable que la

---

<sup>44</sup> Rafael Ruzafa Ortega, *Antes de la clase. Los trabajadores en Bilbao y la margen izquierda del Nervión 1841-1891*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1998.

<sup>45</sup> Archivo de la Diputación Provincial de Valencia, E. 9.1 Caja 7.

<sup>46</sup> *Junta de las Escuelas de Artesanos. Memoria del curso de 1878 á 1879*, Imp. de Ramón Ortega, Valencia, 1879, p. 6.

Junta acreditase la condición de obrero alfabetizado a aquellos que querían ingresar en la escuela industrial.

A pesar de las alocuciones de la Junta, la barrera social que deseaban definir no era una inconmensurable distancia imposible de franquear. En realidad, su objetivo era controlar los resortes que permitían la promoción social. Por esa razón, se opusieron a la actuación del instituto provincial y de la diputación en pos de la instrucción, porque escapaba a su patronazgo. De hecho, aspiraban a «crear un Colegio Industrial, en el que solo podrán admitirse como colegiales los hijos de artesanos»<sup>47</sup>; es decir, construir un sistema educativo, que no fuera clasista por su férreo concepto de justicia conmutativa, sino por tener unos principios que priorizaran el origen sociolaboral de la familia ante cualquier otra consideración.

Sin embargo, la misma acción de la Junta contradecía sus pretensiones. Por ejemplo, los obsequios entregados a los alumnos más destacados incluían desde cortes de pantalón, capas y mantas-bufanda a obras literarias como «La Belle saison á la campagne, por L'Abbé Bautian, otro ejemplar titulado Les Etats-Units de L'Amérique septentrionale, por Adalbert Front de Pontpennis y otro titulado Voyages et Decouvertes autremmer audice siede por Artur Mangis»<sup>48</sup>. Si en el primer caso se trataba de recompensas materiales que escenificaban y paliaban la pobreza de sus destinatarios, el segundo sobrepasaba las inquietudes y capacidades de parte de la burguesía ilustrada. En este sentido, debe remarcarce la labor de José María Girona Martínez, secretario general de la entidad, quien dio clases gratuitas de francés y taquigrafía como complemento a la instrucción primaria que se ofrecía en la escuela instalada en Na-Monforta. Evidentemente, la enseñanza del francés o la taquigrafía desentonaban en unos planes de estudio dirigidos principalmente a alfabetizar a los estudiantes. Asimismo, en la escuela de Na-Monforta se enseñaba también solfeo a más de 250 artesanos, que se agrupaban en sus propias corales. Por otro lado, si para incentivar la asistencia a clase regalaban entradas semanales para el teatro a los obreros, «quienes concurren á los respectivos teatros, mereciendo los mayores elogios por parte de todos por su buen comportamiento, debido tan solo á los resultados alcanzados por la instrucción»<sup>49</sup>, las 2.670 entradas distribuidas durante el curso 1878-79

---

<sup>47</sup> *Ibid.*, p. 9.

<sup>48</sup> *Ibid.*, Cuadro número 5.

<sup>49</sup> *Junta de las Escuelas de Artesanos. Memoria del curso de 1879 á 1880*, Imp. de Juan Guix, Valencia, 1880, p. 17.

implicaban una presencia significativa de los sectores modestos en los espacios de ocio más propios de grupos sociales más selectos<sup>50</sup>.

Por todo esto, la junta podía ejercer su patronazgo y extender la influencia de sus celosos patricios más allá de los muros de sus talleres; pero no podía tutelar el futuro de todos sus empleados ni someter el instituto provincial a su voluntad. Aunque se esforzaron por obstaculizar la extensión de las especialidades técnicas para asegurarse la fidelidad de los futuros operarios, las instituciones oficiales siguieron ofertando y sufragando esa formación profesional que, en teoría, todos asumían como fundamental para lograr el desarrollo económico.

### **La supresión de la Escuela Industrial de Artesanos**

En 1886, el Gobierno de Sagasta, con el fin de uniformizar y reglar las enseñanzas impartidas en las escuelas de artes y oficios creadas a raíz del Sexenio, aprobó un decreto publicado el 30 de abril, que planteaba la posibilidad de fundar establecimientos regionales sostenidos por el Ministerio de Fomento. Esta iniciativa se plasmó en el decreto de 5 de noviembre de 1886 que fundó seis centros dependientes del Gobierno en Alcoy, Almería, Béjar, Gijón, Santiago y *Vilanova i la Geltrú*, aunque dejó abierta la posibilidad de auxiliar, en un futuro, otras escuelas sostenidas por las diputaciones o los ayuntamientos. Por su parte, el claustro del instituto de Valencia continuaba con su escuela industrial porque podía sostenerla gracias a las rentas generadas por los bienes inmuebles y los títulos de deuda pública heredados del Real Colegio de San Pablo.

Sin embargo, cuando los patrimonios de los establecimientos de enseñanza media fueron incorporados al Estado en 1887, junto a las nóminas de los catedráticos, el instituto perdió la autonomía sobre la gestión de sus propios fondos y no pudo consignar directamente las partidas necesarias para los fines que considerase oportuno. Las consecuencias económicas de esta centralización significaron un recorte de las enseñanzas del instituto ante el problema de sufragar los gastos derivados de la escuela industrial. A pesar de que en el ejercicio 1886-87, el centro de enseñanza media había generado un superávit de, exactamente, 28.011 ptas., no pudo emplear esos excedentes ni siquiera para pagar los gastos derivados del uso

---

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 14.

del gas en las clases nocturnas de la escuela de artesanos. Por esta razón, el 12 de octubre enviaron a la superioridad una protesta formal que, sutilmente, se interrogaba sobre si «no habrá sido la mente de la superioridad que el Estado reporte en un servicio de la naturaleza de este un beneficio que no se ha considerado ordinariamente hasta ahora como fuente de ingresos para el Tesoro y menos cuando por otra parte resulta de las supresiones de consignaciones que muchos años venían gozándose en esta Escuela», al tiempo que recordaba «que encerrando Valencia muchos miles de obreros y no teniendo Escuela de Artes y Oficios oficial, los estudios que agregados á este Establecimiento venían dándose, llenaban una verdadera necesidad social en esta región»<sup>51</sup>. Estos ruegos, empero, tendrían como respuesta el silencio administrativo, hecho que obligaría a la diputación a asumir todos los gastos derivados de esta enseñanza o suprimirla. Esto, como relató el secretario Emilio Ribera en las memorias, pudo ponerse un año, pero finalmente:

La ingénita indiferencia con que entre nosotros se miran los medios para mejora de los intereses materiales de la nación, unida á la penuria del tesoro provincial de Valencia, reflejo de la crisis agrícola que años hace que nos agobia, han hecho que esta Escuela, agregada desde 1868 al Instituto, arrastre vida lánguida y no todo lo fructífera que bien organizada pudo ser, viniendo al fin á morir en este curso sin que vislumbrarse pueda el día en que los cuarenta mil obreros, que la perla del Turia encierra, hayan de ver organizada otra Escuela de Artes y Oficios, tan necesaria para la instrucción y el progreso. Comenzó el curso sin decidirse la Excm. Diputación á conservar las partidas destinadas al sostén de la Escuela, ante cuya situación y obrando su profesorado con celo y desinterés notorios, acordó unánime dar las clases desde 1.º de Noviembre, aunque hubiera de realizar su trabajo gratuitamente: aprobada tal decisión por el Excmo. Sr. Rector, abrióse la matrícula, y como estaba ya muy comenzado el curso y muchos de los obreros alumnos se habían matriculado en otros centros docentes no oficiales, de los varios que la iniciativa particular sostiene florecientes en nuestra ciudad, resultaron solo 150 alumnos. [...] En 25 de abril de 1888 aprobó por fin definitivamente la Excelentísima Diputación las cantidades de subvención para la Escuela por el curso que reseñamos, pero á la vez al aprobar su presupuesto ordinario para 1888-89 suprimiolas en absoluto por razón de economía, con lo cual al cerrarse las clases en Mayo terminó una

---

<sup>51</sup> Archivo Histórico de la Universitat de València, Enseñanza Media 8/6.

Institución que ha instruído á muchos miles de obreros en diversas enseñanzas útiles y que adaptada á las necesidades actuales de la Industria podía proporcionar grandísimo beneficio, con muy poco coste, gracias á poderse contar para ella con un Profesorado idóneo.<sup>52</sup>

Por el contrario, la Junta de las Escuelas de Artesanos, esa iniciativa particular que refiere el secretario del instituto, se mostraría muy feliz por las nuevas circunstancias. En el acto de inauguración del curso 1889-90 se congratularía de su propia labor como patricios atentos, al mismo tiempo que ignoraban ostensiblemente el trabajo realizado por el claustro de profesores. Dicho año, decidieron ofertar asignaturas de contenido técnico-científico por su propia cuenta y presentaron dicha medida como una notoria novedad, sin referir siquiera la existencia anterior de la escuela industrial sostenida por el instituto provincial:

El Gobierno, que había creado entre otras, Escuelas de Artes y Oficios en Bilbao, Cádiz y Alcoy, prescindió en absoluto de Valencia, que hoy se considera como centro fabril é industrial de importancia relativa, y donde las artes, en sus múltiples manifestaciones, tan alto vuelo alcanzan.

Lo que la protección oficial no quiso conceder, lo hemos creado unos cuantos entusiastas, sin otros méritos que su iniciativa, secundada por el esfuerzo patriótico. Valencia, cuenta, pues, desde el curso que hoy inauguramos, con una Escuela de Artes y Oficios, principio de una gran reforma, y los que se preocupaban de esta idea latente, ven con satisfacción traducido en realidad aquel propósito con tanto empeño acariciado.<sup>53</sup>

Esta nueva escuela de artes y oficios era, simplemente, una reducción de las asignaturas de Mecánica Industrial y Geometría aplicada a las artes, impartidas ahora por Juan Antonio Izquierdo y tan sólo continuaba Contabilidad Industrial a cargo de Emilio Roig, un profesor sustituto en los estudios de comercio que, una vez suprimido el peritaje mercantil, había perdido cualquier vinculación con el instituto. De este modo, todos los profesores dependían económica y laboralmente de los patronos de la Junta de las Escuelas de Artesanos, al igual que los alumnos. La privatización de la enseñanza, así como la institucionalización de las relaciones de dependencia

---

<sup>52</sup> *Memorias del Instituto Provincial de 2.ª enseñanza. Curso de 1887 á 1888*, Imprenta de Manuel Alufre, Valencia, 1889, pp. XI-XII.

<sup>53</sup> *Junta de las Escuelas de Artesanos. Memoria del curso de 1889 á 1890*, Imp. de José Doménech, Valencia, 1890, p. 19.

del taller se habían logrado definitivamente gracias a la supresión del único centro educativo para artesanos mantenido con el esfuerzo de las instituciones públicas y sus empleados. En consecuencia, los artesanos que mejorasen su formación laboral ya no deberían estar en gratitud con una institución pública que cumplía con un servicio público, sino que deberían su suerte exclusivamente al supuesto altruismo desinteresado de sus jefes.

## Conclusiones

La imputación general de atraso realizada contra la administración pública española por no ofertar una instrucción técnico-práctica dirigida a mejorar la preparación de las clases trabajadoras, así como el desarrollo de las actividades artesanas e industriales, debería matizarse. En el caso de Valencia, sí existió esta oferta y esta voluntad, que fue desempeñada por instituciones locales como la diputación y el instituto provincial, haciendo uso de su autonomía. Entre 1868 y 1887 sostuvieron una enseñanza de calidad y gratuita hasta que el Gobierno de la Nación desplegó un conjunto de medidas favorables a la centralización administrativa que supusieron la pérdida de autonomía sobre el patrimonio. Las consecuencias de dicha centralización fueron negativas para la ciudad de Valencia, cuyo instituto público tuvo que clausurar la Escuela Industrial y suprimir peritajes por falta de fondos propios para sostenerlos.

Por otro lado, también hubo una demanda de instrucción técnico-práctica, pero los empresarios y jefes de taller quisieron controlarla. A grandes rasgos, obreros mejor cualificados podían significar mayor productividad y, por ende, mercados más competitivos. En consecuencia, es lógico que viesen la iniciativa pública como una amenaza a sus intereses, porque su acción no discrecional ampliaba de forma genérica el número de oportunidades y ellos podían sentirse perjudicados si otros prosperaban más gracias a este recurso público. Sus recelos ante las injerencias externas en el campo de la enseñanza de los obreros lograron el éxito y se vieron recompensados con el decreto de 30 de abril de 1886 que supuso el principio del abandono de las instituciones públicas de este tipo de formación en Valencia.

En este sentido, no se puede olvidar que los productores y distribuidores, a pesar de esa supuesta retórica favorable al libre mercado que se les atribuye, procuran defender sus situaciones de posición dominante para acotar al máximo la competencia y lograr un mercado cautivo. Las asimetrías y barreras de entrada en el acceso a una formación reglada eran ga-

rantías para los patronos, que no requerían para su actividad económica diaria de una mejora del sistema educativo. De este modo, se reforzaban los vínculos personales en el mundo laboral y el reclutamiento para cargos de responsabilidad de personas de confianza o sus familiares. Probablemente, desde un criterio de estrategia empresarial, el aprendizaje en el taller cubría con creces la necesidad de mano de obra cualificada y, en caso contrario, siempre se podía recurrir a la contratación de maquinaria y técnicos extranjeros. Por el contrario, una mejora general de todo el tejido productivo podía revertir en trabajadores más autónomos y con mayor iniciativa; es decir, en mercados más dinámicos y competitivos que terminasen por desplazar a los productores más consolidados.

Por lo tanto, el Estado intervino incluso más allá de los deseos de los industriales valencianos, que preferían los métodos fundados en el asistencialismo y el patronazgo a las lecciones que pudiesen impartir los catedráticos de un establecimiento público. En este punto, se debe destacar que los profesores ampliaron el número de asignaturas con el objeto de ofrecer, no solo perfiles técnico-artesanales, sino también la posibilidad de mejora personal mediante el cambio de oficio. Por esta razón, también se sostuvieron, a principios de la década de 1880, cátedras de Taquigrafía, Contabilidad Industrial y Economía Política, además de, ocasionalmente, idiomas como el inglés o el francés. Pero, a pesar de estos cambios que correspondían más bien a los conocimientos esperables de un empleado de cuello blanco, no se produjo ninguna modificación del cuadro general de asignaturas, que continuaba encabezado por el dibujo y sus modalidades, si bien la química aplicada experimentó un crecimiento notable en estos años respecto del periodo de 1868-1879.

Por todo esto, es posible que las causas del atraso de los sectores industriales de la economía española respecto de los países más avanzados de Europa puede que no deban imputarse a la falta de modernidad de la administración. En el caso valenciano, al igual que ocurrió en Barcelona<sup>54</sup>, los principales interesados en limitar la mejora de la formación de los trabajadores fueron los mismos empresarios, que entendieron este cometido como una actividad circunscrita al ámbito privado que les correspondía a ellos como los máximos interesados. El problema de fondo era el de la

---

<sup>54</sup> Albert García Balañà, «Trabajo industrial y política laboral en la formación del Estado liberal: una visión desde Cataluña (1842-1902)», en Salvador Calatayud, Jesús Millán y M.<sup>a</sup> Cruz Romeo, *Estado y periferias en la España del siglo XIX. Nuevos enfoques*, Universitat de València, 2009, pp. 263-313.

autonomía del trabajador, una autonomía que los patronos no querían reconocer, porque eso implicaba institucionalizar la práctica sindical, los mecanismos de negociación colectiva, así como el reconocimiento de intermediación política en la esfera pública. En Inglaterra, como señala Albert García Balañà<sup>55</sup>, el segmento de obreros respetables conocidos como la aristocracia del trabajo no debía su preeminencia a mayores conocimientos técnicos, sino a su capacidad de conservar aspectos de la organización del trabajo como la contratación de los aprendices y cierta dirección sobre el telar, auténtica clave de sus ingresos.

Sin embargo, los industriales catalanes interpretaban que esa posición desahogada de los trabajadores se explicaba por la mayor productividad de las fábricas inglesas gracias a una tecnología superior que exigía operarios más preparados. Como resultado, esa mayor cualificación debía de ser la causa de su mayor sueldo, pero, para el caso valenciano, después del cierre de la Escuela Industrial una mejora de la cualificación sólo sería posible al coste de una mayor dependencia de los patronos valencianos. Esto, lógicamente, supeditaba por completo las posibilidades de mejorar sus condiciones laborales a la discreción de los empresarios, quienes podían fomentar el credo de la formación profesional como una vía de mejora personal, porque, después de todo, significaba reforzar los vínculos de dependencia. Los procesos de modernización tecnológica de la industria deberían afectar a los trabajadores de acuerdo con el criterio impuesto por los patronos, porque la difusión del progreso era una tarea circunscrita al ámbito privado que les concernía a ellos específicamente. Si los artesanos querían avanzar en su propia formación, deberían seguir el ritmo marcado por la Junta de las Escuelas de Artesanos.

---

<sup>55</sup> Albert García Balañà, *La Fabricació de la Fàbrica. Treball i política a la Catalunya cotonera (1784-1874)*, Abadía de Montserrat, Barcelona, 2004, pp. 15-58.